

Lima, 18 de julio de 2022

Oficio 1457-2021-2022-ADP-D/CR

Señora congresista

CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS

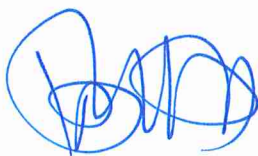
Presidenta de la Comisión de Constitución y
Reglamento del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión que el Pleno celebró el 15 de julio de 2022, con la dispensa del trámite de sanción del acta, se acumuló el Proyecto de Ley 2314/2021-CR, mediante el cual se propone la ley de reforma constitucional que modifica el artículo 100 de la Constitución Política del Perú, al dictamen de la comisión que preside, recaído en los proyectos de ley 660, 724, 792, 1044, 1091, 1334, 1655, 1708, 1746, 1750, 1959, 2004, 2025, 2053, 2085 y 2231/2021-CR, por el que se propone la ley de reforma constitucional que restablece la bicameralidad en el Congreso de la República del Perú, cuyo texto sustitutorio fue aprobado en primera votación en la referida sesión del Pleno.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 2314/2021-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAI/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos

902669